



COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL
QUERÉTARO

Santiago de Querétaro, Querétaro., a 24 de enero de 2017

**CC. CONSEJEROS POLÍTICOS MUNICIPALES.-
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 128, 129 y 130 de los Estatutos, y los artículos 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento del Consejo Político Nacional, ambos del Partido Revolucionario Institucional, se le convoca a Sesión Solemne de Instalación del Pleno del Consejo Político Municipal, que tendrá lugar el próximo día sábado 28 de enero del presente año, en primera convocatoria a las 10:00 diez horas, en el domicilio del Hotel Real de Minas ubicado en Paseo Constituyentes número 124, Colonia El Jacal, Municipio de Querétaro, con horario de registro a partir de las 9:00 nueve horas de la fecha convocada, a desahogarse bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum e instalación de la sesión.
2. Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 128 de los Estatutos, Toma de protesta del Consejo Político Municipal para el periodo 2016-2019.
3. Aprobación del orden del día;
4. Con fundamento en el artículo 128 de los Estatutos, 5, 70 Y 79 del Reglamento del Consejo Político Nacional, elección del Secretario Técnico del Consejo Político Municipal;
5. Con fundamento en el artículo 145 al 147 de los Estatutos, elección de la Comisión Municipal de Proceso Internos para el periodo 2016-2019;
6. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 128 y 130 Estatutos, y 83 fracción IX Reglamento del Consejo Político Municipal, Elección de los integrantes de la Comisión Política Permanente, la Comisión de Financiamiento, y la Comisión de Presupuesto y Fiscalización;
7. Con fundamento en el Artículo 130 fracción VIII de los Estatutos y el Artículo 8 fracción II del Reglamento para la elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos, consulta sobre la opinión respecto del método para la renovación del Presidente y Secretario General del Comité Municipal.
8. Uso de la voz de la Dirigencia Municipal.
9. Clausura.

En caso de no existir quórum en primera convocatoria, en base a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento del Consejo Político Nacional, se citará en el acto a una nueva sesión en segunda convocatoria, con los consejeros que se encuentren presentes. Se solicita a los consejeros acudir a la hora del inicio del registro y presentar para dichos efectos una identificación oficial.

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

LIC. HUMBERTO CASILLAS PADILLA
Presidente del Comité Directivo Municipal